

COMERCIALIZADORA

EL KOMPRADERO

Nit 901359953-4

Cl 17 20 a 21 centro

TEL 3176582076-oficinakompradero@gmail.com

San Juan de Pasto, 29 de mayo del 2026

Señores:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

Calle 25 No. 7 este- 84 Finca Lope Vía a la Carolina

ATN Dra VICKY LORENA COLUNGE ORDOÑEZ

Pasto- Nariño

REF: Cotización porcentaje de comisión para el suministro de la dotación básica de ley a través de bonos, vales o tarjetas canjeables exclusivamente para calzado y vestido para los servidores públicos que tienen derecho a ello en la Corporación.

Apreciada Doctora,

Para nuestra empresa es muy grato poder atender su solicitud y esperamos que nuestra cotización sea de su agrado y podamos cumplir con sus expectativas, cabe resaltar que nuestra empresa es netamente **Nariñense**, contamos con toda la documentación legal que ustedes soliciten.

Nuestros productos son Nacionales, apoyamos empresas que elaboran productos con Madres cabezas de familia, Aprendices del Sena y también muchos productos son elaborados por personas privadas de la libertad, además muchos productos son elaborados con materiales amigables con el medio ambiente.

Presentamos a Usted la siguiente cotización, de acuerdo a solicitud realizada por su entidad para el suministro de la dotación básica de ley a través de bonos, vales o tarjetas canjeables exclusivamente para calzado y vestido para los servidores públicos que tienen derecho a ello en la corporación.

DESCRIPCION	VALOR
VALORA A ENTREGAR EN BONOS Y/O TARJETAS ELECTRONICAS POR DOTACION (99) BONOS	\$ 74.700.000
% DE COMISION (10%)	\$ 6.974.789
IVA 19 % DE LA COMISION	\$1.325.210
TOTAL	\$ 83.000.000

De acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica, Ley 80 de 1993, Capitulo Segundo, Principios de la Contratación en sus Artículos 28 y 29 se cita textualmente "En los contratos se mantendrá la igual o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidas al momento de proponer o contratar, según el caso".

COMERCIALIZADORA

EL KOMPRADERO

Nit 901359953-4

Cl 17 20 a 21 centro

TEL 3176582076-oficinakompradero@gmail.com

"La escogencia más favorable tendrá en cuenta factores tales como: precio, calidad, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios postventa y la ponderación de los mismo.

Por lo anterior, Comercializadora el Kompradero JL SAS dentro de su propuesta económica contempla el costo administrativo y utilidad dentro de su propuesta como una COMISION INTEGRAL, lo cual lleva a una correcta ejecución del contrato; dentro de esta COMISION INTEGRAL se asumen los gastos de producción de las tarjetas electrónicas, costos asociados de acuerdo a los lineamientos de la entidad, gastos administrativos directos e indirectos, documentos requeridos por la entidad y la utilidad respectiva.

CONDICIONES COMERCIALES:

- Tiempo de Entrega: De acuerdo a nuestra logística la entrega de las tarjetas electrónicas recargables se realizará en máximo 15 días hábiles, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y solicitud formal del pedido realizado por la entidad.
- Forma de Pago: A convenir con la entidad.
- Validez de la Oferta: 30 días calendario.
- Cubrimiento: Las tarjetas electrónicas son redimibles en la ciudad de Pasto, en los establecimientos afiliados a nuestra red, y no son redimibles por dinero.
- Valores de las tarjetas electrónicas: Serán los valores establecidos por la entidad, los cuales serán recargables electrónicamente en cada tarjeta para el retiro de sus respectivas dotaciones.
- Vigencia de las tarjetas electrónicas: hasta el 31 de diciembre de 2026.

Esperamos su respuesta, para brindarles el servicio que Ustedes se merecen.

Atentamente,



NELSY LARA PANTOJA

CC. No 59.313.349

Gerente General Pasto

Comercializadora el Kompradero JL SAS